

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 18 de junio de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de junio de 2019.- La persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, P.S. (Decreto 103/2019, de 12.2), el Secretario General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible, Manuel Alías Cantón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única.

Para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA).

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hnos. Machado, 4, 3.ª planta. C.P. 04071 - Almería.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	23223603C	1005813	
2	E04740486	1006969	LOS CHIQUITOS DE ACEITUNO CB
3	75222306R	1002736	
4	27130332S	1000453	

00161521

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
5	X5567118Z	1008326	GERARD DANIEL OLOONEY
6	23217594Z	1008309	
7	23241429K	1005836	
8	75226452f	1007048	
9	X1952433D	1008351	ARTUR DEUTSCH
10	23232253E	1008547	
11	27506151Z	1005723	
12	75195840P	1007985	
13	38997365Z	1006918	

ANEXO II

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural de 12 de marzo de 2015, para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA).

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 11071 - Cádiz.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	28845615G	2002723	
2	B11704665	2007868	AGRÍCOLA EL CHUPÓN SL
3	28845615G	2001843	
4	31674614A	2003534	
5	31692057N	2007832	
6	31437559D	2004758	
7	31684597G	2002500	

ANEXO III

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural de 12 de marzo de 2015, para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA).

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, 4.ª planta, 14071 – Córdoba.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	41434355Q	3039163	
2	30533617S	3032467	
3	X7631121C	3044029	CASTILLA AGRARIA S.L.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
4	01971700W	3031643	
5	80142365	3030019	
6	B41620717	3044029	CASTILLA AGRARIA S.L.
7	E13408372	3045888	INAGRO CB
8	29943158X	3017696	
9	30465533D	3038950	
10	004481225	3041980	
11	300380064	3018958	
12	75638856K	3017267	
13	30483313X	3017190	

ANEXO IV

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, llevada al amparo de lo establecido en el art. 45.3, de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural de 12 de marzo de 2015, para comprobar que las parcelas declaradas mantienen las condiciones de admisibilidad para percibir los pagos directos (FEAGA).

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en calle Joaquina Eguaras, 2, 18071 – Granada.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	23635943Q	4032334	
2	75925886B	4021755	
3	23639619N	4025039	
4	24083259M	4026831	
5	34011649P	4042442	
6	14627474A	4017270	
7	23394115X	4037259	
8	14632124F	4028015	
9	23401943H	4003988	
10	24061630L	4027991	
11	75144209N	4020248	
12	24160144R	4021695	
13	74626149G	4022530	
14	23519700S	4037318	
15	23578762J	4021698	
16	74605990Q	4040137	
17	74602346Y	4010173	
18	E18755181	4040414	MESA ENTRENA, CB
19	80122485F	4002453	
20	74618978D	4004738	
21	44254893H	4005206	
22	52520401Q	4035994	

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
23	E18516583	4037292	HERMANOS SILES C.B.
23	14624935V	4037220	
24	74565418Q	4030694	
25	15516249N	4039789	
26	23640570C	4022846	
27	74636364I	4031196	
28	77281846Y	4042540	
29	14624353X	4034384	
30	52577937Y	4037103	

ANEXO V

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, el art. 8 del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y a otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y desarrollo rural, modificados por el R.D. 745/2015, establece en relación a la figura de agricultor activo, que no se consideran pagos directos a los titulares de determinadas actividades económicas relacionadas en el Anexo II del Real Decreto.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, de Huelva.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	29274496G	5005376	
2	B11615515	5007940	EXPLOTACIÓN GANADERA GANEACO SL

ANEXO VI

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, el art. 8 del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y a otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y desarrollo rural, modificados por el R.D. 745/2015, establece en relación a la figura de agricultor activo, que no se consideran pagos directos a los titulares de determinadas actividades económicas relacionadas en el Anexo II del Real Decreto.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071 – de Jaén.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	28253557N	6019823	
2	25871056N	6074438	
3	27778296T	6071909	
4	02492993T	6083765	
5	53592049W	6100954	

ANEXO VII

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, el art. 8 del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y a otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y desarrollo rural, modificados por el R.D. 745/2015, establece en relación a la figura de agricultor activo, que no se consideran pagos directos a los titulares de determinadas actividades económicas relacionadas en el Anexo II del Real Decreto.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071 – Málaga.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	24717872W	7017749	
2	53157814F	7015133	
3	25077659T	7018387	
4	74787633M	7005036	
5	24132267T	7012815	
6	24696289Q	7019749	

ANEXO VIII

Procedimiento: En relación con su Solicitud Única de Ayuda para la campaña 2015, el art. 8 del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y a otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y desarrollo rural, modificados por el R.D. 745/2015, establece en relación a la figura de agricultor activo, que no se consideran pagos directos a los titulares de determinadas actividades económicas relacionadas en el Anexo II del Real Decreto.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 – Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
1	27753634V	8003748	
2	34054279L	8026506	
3	75401920P	8026372	
4	28868047B	8024490	
5	28687093K	8026600	
6	31688473Q	8027075	
7	52286280N	8024233	
8	52286280N	8030823	
9	B91049452	8031092	AGRÍCOLAS MOREJÓN, S.L.,
10	28310069J	8030906	
11	28111927Q	8025808	
12	28120649K	8029599	

Lin.	DNI/NIF	Núm. Expediente	TITULAR
13	75444305G	8023330	
14	47006547K	8031106	
15	J91999193	8028252	AGRÍCOLA ROMERO MATEOS S.C.
16	B91162133	8027632	AGRÍCOLA EL PIÑÓN, S.L.
17	34062311R	8027395	
18	31577297E	8029402	
19	28262092Z	8024216	
20	31422479V	8027625	
21	34060761S	8025945	
22	48883047C	8029276	
23	75394274K	8023209	
24	A78284890	8030893	AUSTRALIAN COMMODITIES S.A.
25	B54115217	8025400	GUADIANA VILLAS SLU
26	31147914A	8012848	